



**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2009**

ACTA No. 01

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 5:00 p.m., del día 20 de enero del 2009, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
JUAN JOSE RIOS MAQUI
MARITA ROSARIO YANAC CALLE
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
CORNELIO GONZA SALAZAR
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATAcion DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON, declara iniciada la Sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Secretaria General, informo al Señor Teniente Alcalde, que el Acta No. 31, se encuentra lista para su lectura y posterior aprobación, existiendo una observación a su texto por parte del Regidor Cornelio Gonza Salazar, en el sentido que en el punto de agenda referente al Presupuesto Participativo en no voto a favor.

Se efectúa la aclaración por parte del Señor Teniente Alcalde, en el sentido que lo que se aprobó la Sesión anterior era el tema de Presupuesto Institucional de Apertura y que efectivamente mal puede votar por el Presupuesto Participativo pues este tema no se trato en la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de diciembre.

El Regidor Gonza, indica que el no voto a favor sino más bien se abstuvo; luego de las opiniones vertidas se decide remitirse a las pruebas de grabaciones existentes por parte de Secretaria General y la Gerencia de Imagen Institucional; a fin de poder aprobar o no el Acta de fecha 30 de diciembre del 2008.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaria Municipal

ALVARO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE



PUNTOS DE AGENDA



- 1.- Dictamen No. 001-2009/MDV-CDU de la Comisión de Desarrollo Urbano, que solicita al Honorable Concejo, la aprobación de la sección vial de la Alameda 09 Sector II del Asentamiento Humano Angamos (A la Orden del Día)

DESPACHO

- 1.- Dictamen No. 001-2009/MDV-CAL, de la Comisión de Asuntos Legales, que solicita al Honorable Concejo, autorizar al Señor Alcalde para la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Caritas Obispado del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)
- 2.- Dictamen No. 002-2009/MDV-CAL, de la Comisión de Asuntos Legales, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la suscripción del Convenio de Adhesión por parte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, al Convenio de Participación No. 8-002-06-BM, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Municipalidad Provincial del Callao, con intervención del Banco de Materiales, para la ejecución del "Proyecto Mejoramiento Integral de Barrios". (A la Orden del Día)
- 3.- Dictamen No. 001-2009/MDV-CR, de la Comisión de Rentas, que solicita al Honorable Concejo se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que fija el monto mínimo a pagar por concepto de Impuesto Predial para el ejercicio fiscal 2009. (A la Orden del Día)
- 4.- Dictamen No. 001-2009/MDV-CSS de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la ampliación hasta el 31 de marzo del 2009, de los efectos del Acuerdo de Concejo No. 088-2008/MDV-CDV, de fecha 26 de junio del 2008, que establece la campaña gratuita de expedición de actas de nacimiento. (A la Orden del Día)
- 5.- Dictamen No. 002-2009/MDV-CSS de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la prórroga del plazo establecido en la Ordenanza Municipal No. 031-2008 de fecha 09 de setiembre del 2008, que exonera del derecho de pago en procedimiento administrativo para registro de can. (A la Orden del Día)



PEDIDOS

- 1.- Efectuado por el Regidor Cornelio Gonza Salazar, con relación al maltrato a los artistas del distrito de Ventanilla con ocasión de las celebraciones del Aniversario de creación política del distrito. (A la Orden del Día)
- 2.- Efectuado por el Regidor Juan José Ríos Maqui, a fin que se apruebe una moción de saludos al pueblo de Ventanilla, con motivo de conmemorarse el 40 Aniversario de creación política del distrito. (A la Orden del Día)

ORDEN DEL DIA

- 1.- Dictamen No. 001-2009/MDV-CDU de la Comisión de Desarrollo Urbano, que solicita al Honorable Concejo, la aprobación de la sección vial de la Alameda 09 Sector II del Asentamiento Humano Angamos (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, refiere que existe un Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, y con el permiso de la Regidora Yolanda Díaz, Presidenta de dicha comisión, cedo la palabra, al Sr. Juan Francisco Deza Yanaque, a fin que sustente técnicamente el presente punto de agenda; señalando el mencionado funcionario que la Junta Vecinal del II Sector del Asentamiento Humano Angamos, solicita a

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.
Ventanilla, 15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Oficina Legal y Secretaría Municipal

[Signature]
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

esta comuna que se proceda al diseño de la sección vial de la Alameda 09 de dicho sector, toda vez que en el Plano elaborado por Cofopri, no existe dicho diseño o sección vial definida, y al momento de iniciar la ejecución de pistas y veredas este es un requisito indispensable, asimismo se ha procedido a elaborar el Plano correspondiente, por tanto se solicita la aprobación del Concejo Municipal.



El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el diseño de sección vial de la Alameda 9 ubicada en el Sector II del Asentamiento Humano Lotización Angamos, según Plano N° 314-2008-MDV-GDUO-SGOPC, elaborado por la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen No. 001-2009/MDV-CAL, de la Comisión de Asuntos Legales, que solicita al Honorable Concejo, autorizar al Señor Alcalde para la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Caritas Obispado del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra, al Regidor Roberto Gutierrez Ancharayco, Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, quien indica que en la reunión sostenida con los miembros de la comisión hemos decidido por unanimidad aprobar se solicite al Honorable Concejo la aprobación del mencionado Convenio, toda vez que será beneficioso para la población del distrito, al ejecutarse acciones conjuntas para el mejoramiento de las condiciones materiales y sociales de los sectores de extrema pobreza, mediante acciones educativas, de salud, culturales y/o empresariales.

Pide la palabra, el Regidor Cornelio Gonza, quien solicita se lea parte o algo de este Convenio, por favor.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Abog. Daniel Chaupis Vera, Gerente de Asesoría Jurídica, quien explica las bondades de la celebración de este Convenio Marco, en forma general, asimismo para la suscripción de los convenios específicos estos se firmarán de contar ambas partes con las condiciones tanto logísticas como de recursos humanos para su ejecución, asimismo hace referencia al marco legal aplicable para el caso del Convenio Marco, respecto del cual se solicita su aprobación, cumpliendo con todos los requisitos de forma y fondo.

Pide la palabra, el Regidor Juan José Ríos Maqui, quien solicita la intervención del Sr. Hernán Ferreyra, Gerente de Desarrollo Económico Local.

Autorizado por el Presidente de la Sesión de Concejo, toma la palabra, el referido funcionario indicando que la materia del presente Convenio Marco, es por ejemplo la construcción de biohuertos, así como formar y apoyar a las mujeres emprendedoras, talleres productivos, etc., lo que será muy beneficioso para nuestro distrito.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Caritas Obispado del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen No. 002-2009/MDV-CAL, de la Comisión de Asuntos Legales, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la suscripción del Convenio de Adhesión por parte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, al Convenio de Participación NO. 8-002-06-BM, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Municipalidad Provincial del Callao, con intervención del Banco de Materiales, para la ejecución del "Proyecto Mejoramiento Integral de Barrios". (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra, al Regidor Roberto Gutierrez Ancharayco, Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, quien señala que habiendo evaluado los informes tanto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, como de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, los miembros de la Comisión en pleno, solicitan al Honorable Concejo, la aprobación de este Convenio de Adhesión que beneficiará a

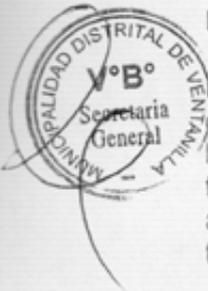
CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla, 5 JUN 2011



MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE



diversos asentamientos humanos como Villa Hermosa, Las Brisas de Ventanilla, Ampliación Miguel Grau, etc.



Antes de pasar a la votación, el Presidente de la Sesión de Concejo, expresa un saludo a los representantes de los asentamientos humanos incluidos dentro del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** la celebración del Convenio de Adhesión por parte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, al Convenio de Participación N° 8-002-06-BM, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Municipalidad Provincial del Callao, con intervención del Banco de Materiales, para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

4.- Dictamen No. 001-2009/MDV-CR, de la Comisión de Rentas, que solicita al Honorable Concejo se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que fija el monto mínimo a pagar por concepto de Impuesto Predial para el ejercicio fiscal 2009. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Presidente de la Comisión de Rentas, Reg. Alfredo Da Silva, quien explica la necesidad de establecer el monto mínimo a pagar el presente ejercicio fiscal por concepto de Impuesto Predial, consistente en el 0.6% de la UIT vigente, lo que equivale al monto de S/. 21.30 (Veintiún y 30/100 Nuevos Soles), existiendo los informes técnicos y legales correspondientes, solicitamos al Honorable Concejo se apruebe el presente proyecto de Ordenanza Municipal.

Asimismo, se cede la palabra a la Abog. Claudia Machado Pérez, Gerente de Rentas, indicando la mencionada funcionaria que la Ley de Tributación Municipal en su artículo tercero contempla que las Municipalidades están facultadas para imponer un monto mínimo para cobro por concepto de Impuesto Predial, lo que debe ser aprobado por el Concejo Municipal, toda vez que estamos ad portas de emitir las cuponerías correspondientes al presente año.

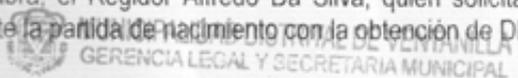
El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que fija el monto mínimo a pagar por concepto de Impuesto Predial en el ejercicio 2009; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

5.- Dictamen No. 001-2009/MDV-CSS de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la ampliación hasta el 31 de marzo del 2009, de los efectos del Acuerdo de Concejo No. 088-2008/MDV-CDV, de fecha 26 de junio del 2008, que establece la campaña gratuita de expedición de actas de nacimiento. (A la Orden del Día)

Se cede palabra, a la Reg. Carmen Elescano Jiménez, Presidenta de la Comisión de Servicios Sociales, quien señala haberse reunido con los miembros de la comisión, y consideran importante la aprobación de la prórroga solicitada, pues existen muchos niños que no cuentan con recursos así como personas adultas que no tienen partidas de nacimientos, por lo que se debe extender este beneficio hasta el 31 de marzo del presente año.

Se cede la palabra, al Sr. Roberto Folch, Gerente de Servicios Sociales, quien indica que el derecho de identidad es un derecho humano fundamental para el desarrollo de las personas, el derecho a tener un nombre es muy importante, y por ello en vista de la acogida que se ha tenido con esta campaña, actualmente se han inscrito a 794 personas, destacando entre ellas una familia de seis miembros del A.H Luis Felipe de las Casas, donde ninguno contaba con identificación, no tenían partida de nacimiento; a su vez hemos entregado 2027 partidas de nacimiento para expedición del DNI; por estas razones solicitamos se amplie esta campaña hasta el 31 de marzo del presente año.

Pide la palabra, el Regidor Alfredo Da Silva, quien solicita conocer si esta unido el tema de expedir gratuitamente la partida de nacimiento con la obtención de DNI.



CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.
Ventanilla, 15 JUN 2011

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE



Toma la palabra, la Reg. Carmen Elescano, que en la Agencia Municipal Pachacutec, se encuentra la Reniec en convenio con la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la expedición de documentos de identidad, pero existen muchas personas que no cuentan con partidas de nacimiento, siendo este un requisito indispensable para la expedición del documento de identidad, por ello debemos trabajar en conjunto, municipalidad y reniec para apoyar a nuestros vecinos.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa, quien señala que en la gestión de nuestro Alcalde Omar Marcos, se suscribió este convenio con Reniec, pero más allá de ello, existe un 8.5% de pobladores que carecen de actas o partidas de nacimiento, esto conlleva a que nosotros podamos hacer un trabajo más profundo sobre esto, solicitaría a la Gerencia de Servicio Sociales se haga una amplia difusión de esta campaña.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** la ampliación de los efectos del Acuerdo de Concejo N° 088-2008/MDV-CDV de fecha 26 de junio del 2008; para la realización de la campaña de expedición gratuita de actas de nacimiento hasta el 31 de marzo del 2009, a cargo de la Subgerencia de Registros Civiles, dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

6.- Dictamen No. 002-2009/MDV-CSS de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la prórroga del plazo establecido en la Ordenanza Municipal No. 031-2008 de fecha 09 de setiembre del 2008, que exonera del derecho de pago en procedimiento administrativo para registro de can. (A la Orden del Día)

Se cede palabra, a la Reg. Carmen Elescano Jiménez, Presidenta de la Comisión de Servicios Sociales, quien señala que esta medida solicitada por la Gerencia de Servicios Sociales es importante a efectos de poder identificar debidamente a los canes que habitan en nuestro distrito, con la finalidad de controlar epidemias y la salud e integridad de nuestros vecinos.

Se cede la palabra, al Sr. Roberto Folch, quien señala que el registro de canes tiene por finalidad identificar y controlar a la población canina a efectos estadísticos, sanitarios y sobre todo epidemiológicos, a través de la Ordenanza Municipal 031-2008, se ha logrado inscribir a 1 358 mascotas, sin embargo datos estadísticos de la Dirección de Essalud manifiestan que en nuestro distrito existen un promedio de 20 000 canes, quiere decir que estamos por debajo del 5% en cuanto a inscripción, por lo que se solicita la ampliación de este registro.

Pide la palabra, el Reg. Alberto Jiménez, quien solicita mayor publicidad para que nuestros vecinos puedan acceder a este beneficio.

Pide la palabra, el Reg. Alfredo Da Silva, quien solicita conocer si esta campaña se ejecuta casa por casa, pues existe un gran número de canes no registrados.

El Gerente de Servicios Sociales, señala que dicha campaña se efectúa por zonas, previamente se hace la difusión casa por casa, días antes y posteriormente se llega a un punto central donde se efectúa el registro correspondiente.

Pide la palabra, el Reg. Gonza, quien solicita conocer que se esta haciendo con el problema de los perros callejeros o sin dueños que deambulan por el distrito.

Interviene el Reg. Juan José Ríos, quien señala que se esta trabajando en un proyecto que solucione este tema.

El Dr. Reymer, solicita se convoque a todos para trabajar en ese tema muy importante pues es perjudicial inclusive para el tema de los residuos sólidos y su recojo pues estos animales destruyen las bolsas generando malos olores.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
ésta comuna.
Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerente
YAGO ESTEBAN GARCIA MORALES
GERENTE





Pide la palabra, el Reg. Alfredo Da Silva, quien señala estar de acuerdo y desea aportar sobre este tema, agradeciendo se le invite a las reuniones de la Comisión.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** la proroga del plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 031-2008-MDV, de fecha 09 de setiembre del 2008, hasta el 31 de marzo del 2009; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

Asimismo, se solicita a la Comisión de Servicios Sociales, se convoque a los miembros del Concejo Municipal a las reuniones de dicha comisión a efectos de poder aportar y discutir el proyecto que se viene elaborando.

7.- Pedido efectuado por el Regidor Cornelio Gonza Salazar, con relación al maltrato a los artistas del distrito de Ventanilla con ocasión de las celebraciones del Aniversario de creación política del distrito. (A la Orden del Día)

Toma la palabra, el Regidor Gonza, indicando que también desea informar sobre otro asunto. El Presidente de la Sesión de Concejo, indica que los puntos de agenda ya se han cerrado.

El Regidor Gonza, señala que en su debido momento señalo que quería hacer un pedido y un informe.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa, quien solicita por intermedio de la Presidencia, que la Secretaria General indique cuales son las etapas de las Sesiones, para que el Regidor Gonza sepa en que momento debe hacer sus pedidos y en que momento debe hacer sus informes.

El Señor Teniente Alcalde, indica que en realidad eso se ha establecido siempre en los Concejos.

Toma la palabra, la Regidora Carmen Elescano, quien indica que cree que ya tenemos dos años que venimos trabajando para nuestro distrito, y solicita que en su debido momento nuestro compañero debe hacer sus pedidos, somos personas mayores, maduras y debemos trabajar en forma ordenada.

Toma la palabra, la Abog. Rosa Castañeda, quien señala de acuerdo al Reglamento Interno de Concejo, cuales son las etapas en la Sesión de Concejo.

El Señor Teniente Alcalde, señala que de repente todos estamos equivocados y da lectura a los pedidos que se pasaron a la orden del día.

El Regidor Gonza, señala que cuantas veces nos hemos equivocado y sin embargo se pasa por alto, en este caso yo le he mencionado a la Doctora que quería establecer un informe. La Secretaria General, indica que no es la persona que decida lo que pasa a la orden del día.

El Presidente de la Sesión de Concejo, señala que las etapas están establecidas y si desea informar hágalo en la próxima Sesión de Concejo.

Pide la palabra, el Regidor Alfredo Da Silva, quien señala que ha habido un error que ha hecho que se ha confundido el compañero Gonza, primero son los informes y luego los pedidos.

Pide la palabra, el Regidor Juan José Ríos, quien señala que ya pasó la etapa de informes y que se debe respetar el orden debido y en la próxima Sesión informe el asunto que desea.

El Regidor Gonza, indica que si no desean que se rinda mi informe lo haré en la próxima sesión. El Señor Teniente Alcalde, señala que desea aclarar el tema, no es que no permitamos que informe sino más bien que en su debido momento la etapa de informe usted no señala la etapa, por tanto se debe seguir el orden correspondiente; en principio usted hablo del acta que no aprobó el presupuesto participativo, luego de ello hace su pedido y señalo que informara sobre su pedido.



GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla,

15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Gerencia Legal y Secretaria Municipal

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES

GERENTE

Handwritten signature of Marco Antonio Garcia Morales.



El Regidor Gonza, indica que hay democracia. El Señor Teniente Alcalde, indica que existe democracia pero con orden, y ello es muy importante.

El Regidor Gonza, procede a sustentar su pedido indicando sobre lo que considera es un maltrato al artista ventanillense en los aniversarios del distrito, que día a día se esfuerzan son desplazados y olvidados, se están cometiendo errores que los vecinos fundadores conocen en realidad, la Municipalidad no ha hecho ninguna obra en la Plaza de Armas. Asimismo, en la sesión solemne y aniversarios se han hechos serenatas en otros lugares y no en la Plaza de Armas, se hacen eventos donde no se motiva al ciudadano, no se izan las banderas, se deben fortalecer los lazos de unión, es todo cuanto tengo que informar, señala que ha efectuado un pequeño bosquejo de lo que cree que es la celebración del Aniversario de Ventanilla, alcanzándolo a la Secretaria General.

Pide la palabra (cuestión de orden), el Reg. Juan José Ríos, quien indica que el Reg. Gonza nunca va a dejarnos de sorprender, pues fácil es presentar informes sin embargo el también es parte de este Concejo y de esta gestión que sin duda es una de las más exitosas, parece que el Reg. Gonza no solo se equivoca de cuales son los puntos de agenda que se tratan en una sesión anterior, sino que también se olvida que hace cuatro meses estuve presente en un verbena criolla con artistas ventanillenses, y el mismo entrego un cheque a tres jóvenes talentos ventanillenses, aqui tengo las fotos para refrescar la memoria; quiero decir que no se trata de celebrar, no es identidad lo que nos falta sino lo que nos sobra, todos sabemos que la verdadera Plaza de Armas del distrito es la Plaza Cívica, donde tendremos un Palacio Municipal para todos los vecinos del distrito. Asimismo, nosotros nos quedamos esa ocasión para escuchar a nuestras artistas mientras que usted se fue a la pelea de gallos, estos artistas son parte de nuestra identidad, siempre es bueno recordar antes de opinar.

El Reg. Gonza, señala que cuando uno cumple año celebra en su casa y no en la casa del vecino. El Señor Teniente Alcalde, indica que uno celebra su cumpleaños en donde lo quieran más.

Pide la palabra, el Regidor Figueroa quien indica el pedido era por el maltrato a los artistas, más sin embargo se ha hablado de otras cosas más no del tema señalado, no he escuchado esta exposición de motivos, creo yo que con esta muestra (fotos) que ha dado es suficiente.

El Reg. Gonza, señala que dice maltrato cuando no se convoca a los artistas a las celebraciones o si se les convoca no se les paga a tiempo.

La Regidora Carmen Elescano, señala que la calle 21 es parte del distrito, solicita que se sustenta lo que se quiere informar lo que se quiere votar, y sin embargo hay una inconsistencia en el pedido.

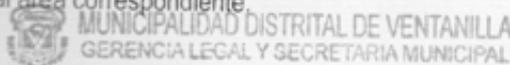
El Señor Teniente Alcalde, señala que el documento alcanzado por el Reg. Gonza no es sobre el maltrato sino más bien son propuestas y se procede a dar lectura a las misma, pero sin embargo esto no es materia de votación por parte del Concejo, esto se debe llevar donde el Sr. Alcalde, pues me parecen ideas positivas y habría que evaluarlas a ver que se puede realizar, pero si el pedido ha sido distinto sería en todo caso "propuestas para el Aniversario". El Reg. Gonza, señala que a eso quería llegar.

Pide la palabra, el Reg. Alberto Jiménez, quien recuerda que mediante Acuerdo de Concejo, se aprobó apoya económicamente a la Asociación Armar Ventanilla, conformada por artistas ventanillenses.

El Señor Teniente Alcalde, indica que efectivamente se aprobó ello mediante Acuerdo de Concejo No. 124 de fecha 27 de agosto y que fue pro unanimidad.

Pide la palabra, el Regidor Da Silva, quien indica que hemos aterrizado hace unos minutos en cual es el pedido real.

Se procede a indicar que no se puede votar este pedido pues es más que todo una propuesta, y debe ser derivada al área correspondiente.



CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE



8.- Pedido efectuado por el Regidor Juan José Ríos Maqui, a fin que se apruebe una moción en el Concejo Municipal al pueblo de Ventanilla, con motivo de conmemorarse el 40 Aniversario de creación política del distrito. (A la Orden del Día)



Toma la palabra, el Regidor Juan José Ríos, quien indica que en esta ocasión desea saludar al vecino de a pie, al vecino ventanillense por su esfuerzo y trabajo, muchos de ellos trabajan fuera del distrito con la ilusión de mejorar y crecer, una mención especial a los vecinos de la Urb. Naval, pues sin el esfuerzo de ellos seguiríamos siendo parte del distrito de Puente Piedra, también quiero saludar a las madres trabajadoras y nuestros jóvenes valores ventanillenses, gente que hace quedar el nombre de Ventanilla en alto; como lo dijo el Presidente Alan García somos uno de los municipios más eficientes, debemos seguir trabajando por Ventanilla, no me puedo olvidar de nuestros adultos mayores que siguen vigentes trabajando y luchando por la mejora del distrito.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** la Moción de Saludos presentada por el Regidor Juan José Ríos Maqui, por el 40 Aniversario de la creación Política del Distrito de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 6:45 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

Municipalidad Distrital de Ventanilla
SECRETARIA GENERAL
ROSA MARIA V. CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de Ventanilla
Dr. Javier Edmundo Rejmer Aragón
Teniente Alcalde

Municipalidad Distrital de Ventanilla
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011

Municipalidad Distrital de Ventanilla
Gerencia Legal y Secretaria Municipal
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE